

finca número 9; izquierda, finca número 11, y fondo, finca de don Conrado Barreda Ferrer.

La descrita finca forma parte de un edificio sito en Torreblanca, calle San Jaime, número 110, compuesto de 14 viviendas unifamiliares adosadas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oropesa del Mar, al tomo 983, libro 84 de Torreblanca, folio 135, finca 7.580, inscripción segunda. Tasada en 13.500.000 pesetas.

Y, para el caso de resultar negativa la notificación practicada a los deudores, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Castellón de la Plana, 29 de marzo de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—51.143.

CEUTA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez de Primera Instancia número 3 de Ceuta,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 228/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Silvia Ríos Vega, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de noviembre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1313-0000-17-0228-96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca N-8.265, tomo 112, folio 226, del Registro de la Propiedad de Ceuta. Urbana. Local comercial en la planta baja o primera, con su sótano en la

planta de semisótano, del edificio de esta ciudad, calle Real, antes Falange Española, número 47, que es la número 3 de la Comunidad. Se compone de dos amplios salones, uno en la planta baja y otro en la de semisótano, con comunicación interior a través de unas escaleras. Tiene su entrada dicho local directamente por la calle Real, antes Falange Española, y ocupa una superficie útil de 210 metros 68 decímetros cuadrados. Linda: Frente, calle Real, antes Falange Española; izquierda entrando, casa 45 de dicha calle; derecha, portal de entrada al edificio y escaleras generales, y fondo, vivienda A de la planta baja o primera, patio de luces y escaleras generales.

Valor del avalúo: 52.200.000 pesetas.

La finca registral se encuentra gravada con lo siguiente:

1. Anotación de embargo a favor de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», según mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta, en reclamación de 1.052.196 pesetas (6.323,82 euros) de principal más 500.000 pesetas (3.005,06 euros) por intereses legales, costas y gastos; que causó la anotación letra «A», al tomo 112, folio 226 vuelto, que se practicó con fecha 1 de junio de 1994; prorrogada por la siguiente anotación letra «B», al mismo tomo y folio 227, que se practicó con fecha 1 de diciembre de 1997.

2. Anotación de embargo a favor de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, según mandamiento expedido por el Juzgado de Primera Instancia número 3 de Ceuta, en reclamación de 28.109.802 pesetas (168.943,31 euros) más 14.000.000 de pesetas (84.141,69 euros) calculados para intereses, costas y gastos; que causó la anotación letra «D», inscrita al tomo 320, folio 179, que se practicó con fecha 2 de enero de 1999.

3. Sujeta a posibles liquidaciones complementarias del impuesto según notas al margen de las anotaciones letras «B» y «D» e inscripción tercera.

Ceuta, 18 de julio de 2000.—El Juez.—El Secretario.—50.910.

CEUTA

Edicto

Doña María Begoña Cuadrado Galache, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ceuta,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 49/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Carlos Alberto Tapia Escrivano y doña África Martí González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1309/0000/18/0049/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secre-

taría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de diciembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 17.312, inscrita en el Registro de la Propiedad de Ceuta al tomo 220, folio 1.213, sita en esta ciudad, calle Canalejas, número 29, 1.ª izquierda.

Tipo de subasta: 5.400.000 pesetas.

Dado en Ceuta a 24 de julio de 2000.—La Juez.—El Secretario.—50.827.

CUENCA

Edicto

Don Luis A. Sanz Acosta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Cuenca,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 93/00 se sigue, a instancia de doña Balbina Ibáñez Escutia, expediente para la declaración de fallecimiento de don Julián Ibáñez Escutia, hijo de Rogelio y Francisca, desconociéndose el resto de sus datos personales, quien se ausentó de su último domicilio cuando tenía dieciséis años y se marchó al frente existente con motivo de la Guerra Civil Española, no teniéndose de él noticias desde ese momento, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Cuenca, 28 de marzo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.

1.ª 14-9-2000

EL VENDRELL

Edicto

Doña Asunción Estrada Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia 3,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 34/98, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caixa d'Estalvis de Tarragona, contra don Antonio Gabarrón Valverde y doña María Susana Gómez Sánchez, sobre juicio ejecutivo en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4241.0000.17.0034.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote A) Urbana, casa o vivienda unifamiliar aislada, tipo masía, pendiente de rehabilitación, denominada «La Plana», adecuada al medio, sita en el término municipal de La Bisbal del Penedés, partida llamada Plana d'en Gumà, que corresponde a la parcela 350 del plan parcial de ordenación del sector Miralba, con frente a una calle sin nombre, y sin número de policía. Se asienta sobre un solar de superficie 2.245 metros cuadrados, de los que la edificación ocupa 254 metros cuadrados. Consta de una sola planta baja, distribuida interiormente en varias dependencias y servicios. El resto de los metros hasta completar el solar sobre el que se asienta la obra, se destina a jardín y terreno que la rodea. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 509, libro 58 de La Bisbal, folio 128, finca 4.619. Tipo de subasta 7.800.000 pesetas.

Lote B) Urbana, terreno o solar sito en término de La Bisbal del Penedés, partida llamada «Plana d'en Gumà», que corresponde a la parcela número 83 del plan parcial de ordenación del sector Miralba, con una superficie de 602 metros 30 decímetros cuadrados, equivalentes a 15.930,83 palmos, también cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, tomo 497, libro 57 de La Bisbal, folio 182, finca 4.591. Tipo de subasta: 1.700.000 pesetas.

El Vendrell, 20 de junio de 2000.—La Secretaria.—51.080.

ESTEPONA

Edicto

Doña Luisa Roldán García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Estepona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 235/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Verinver, Sociedad Limitada», contra don Heinz Andreas Schoder, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2915/0000/10/235/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno radicante en el término municipal de Estepona, en los partidos del Padrón y las Abejeras, con una superficie de 45.718 metros cuadrados. Linda: Al norte, don Manuel Sebastián Camisulo y don Manuel Luna Gil; al sur, con don Juan Simón Márquez, don Juan Rodríguez Caravaca y don Rafael Pérez Montes; al este, camino y don Rafael Pérez Tineo, y al oeste, don Antonio Carrasco López, herederos, don Juan Simón Márquez y el carril, hoy además segregadas que constan en el Registro. Finca registral número 15.018, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Estepona, en el tomo 462, libro 309, folio 140, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 50.000.000 de pesetas.

Dado en Estepona a 16 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.928.

FUENLABRADA

Edicto

Doña María Rosa Rodríguez Jackson, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 3 de Fuenlabrada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 206/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Bancaja, contra doña María

Rosa Echegaray y don José María Marta Marta, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2370000017020695, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de noviembre, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 18 de diciembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Vivienda sita en Fuenlabrada (Madrid), calle Valdemorillo, número 5, antes Majadahonda, número 2. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Fuenlabrada, al tomo 966, libro 786, folio 49, finca registral número 60.237-N, a nombre del demandado, don José María Marta Marta, con anotación preventiva de embargo, letra A, fecha 17 de noviembre de 1998. Y valorada pericialmente a fecha 30 de julio de 1999 en dieciséis millones sesenta y ocho mil (16.068.000) pesetas.

Dado en Fuenlabrada a 28 de junio de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—50.957.

GANDÍA

Edicto

Doña María José Navarro Melchor, Secretaria en sustitución reglamentaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Gandía,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 335/99, a instancia de «Caja Rural Valencia S. Coop. de Crédito», contra «J. López Pla, Sociedad Limitada», doña María Viñarta Faus, doña María Blay Castella y doña María Dolores López Blay,